
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.952

Miércoles 12 de Mayo de 2021

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1941625

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región de Ñuble

Comisión de Evaluación Región de Ñuble

NOTIFICA RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL DECLARACIÓN DE
IMPACTO AMBIENTAL PROYECTO "PARQUE SOLAR CIPRÉS"

(Extracto)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 95° e inciso final del artículo 91° DS (MMA) N° 40/2013 (Reglamento del SEIA), se comunica a toda persona natural y jurídica que hubiera presentado observaciones durante el proceso de participación ciudadana de la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Parque Solar Ciprés", sometida al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental por su Titular, Empresa Eléctrica Ciprés SpA, que por resolución exenta N° 66/2021, de fecha 27 de abril de 2021, la Comisión de Evaluación de la Región de Ñuble calificó favorablemente el proyecto singularizado. Estas personas naturales y jurídicas disponen de un plazo de 30 días, contados desde la presente notificación, para presentar recurso de reclamación ante el Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 20° ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido a través del sitio web www.sea.gob.cl o en las oficinas de la Dirección Regional del SEA Ñuble, ubicadas en Vega de Saldías 645, Chillán, en horario de atención entre las 10:00 a 13:00 horas, en días hábiles de lunes a viernes.- Any Andrea Riveros Aliaga, Secretaria Comisión de Evaluación Región de Ñuble.

CVE 1941625

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl
